



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Neiva, julio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de MARISOL HERRERA HERRERA 1081156161 contra ROY ANDERSON SUAREZ URBINA 1093767486. Radicación 41001-41-89- 004-2020-00-589-00.

En atención a la solicitud elevada por el demandado y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE:

PRIMERO: DEVOLVER los títulos judiciales que se relacionan a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor del demandado, ROY ANDERSON SUAREZ URBINA. Oficiese.

439050001067474 por valor de \$ 260.750,18

439050001069749 por valor de \$ 269.304,49

439050001073285 por valor de \$ 303.376,26

439050001075819 por valor de \$ 282.242,35

439050001078564 por valor de \$ 302.458,72

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ